



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

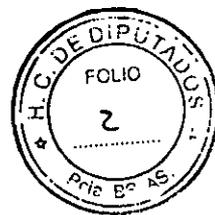
DECLARA

Su Beneplácito por el apoyo del MERCOSUR en defensa de la reestructuración de la deuda soberana de la República Argentina, manifestada en una Declaración Especial de los Estados Partes, tomada en la XLIII Reunión Extraordinaria del Grupo Mercado Común.

ALICIA V. MARCH
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Fundamentos

En el marco de la XLIII Reunión Extraordinaria del Grupo Mercado Común, la presidenta de la Nación presentó su posición respecto del conflicto que en el país se presenta con los "Fondos Buitres".

Así se obtuvo un respaldo contundente del resto de los jefes y jefas de Estado del Mercosur que se reunieron en Caracas, que no solamente concluyó con una declaración especial en apoyo del país sino que, durante el plenario en privado, se discutieron alternativas acerca de cómo llevar ese respaldo "más allá de las declaraciones".

Específicamente en el documento que se aprobó, expresaron que de ninguna manera puede considerarse un proceso de "default" cuando un país solvente y líquido realiza puntualmente los pagos y se les bloquea el cobro a sus bonistas.

Reafirmaron su solidaridad y apoyo irrestricto a la posición de la República Argentina ante las decisiones legales favorables a un grupo minúsculo de tenedores de títulos de deuda soberana de la Argentina que han rechazado las condiciones aceptadas por la amplia mayoría de bonistas (92,4%).

Manifestaron su más enérgico rechazo al accionar de estos fondos hold-outs cuyo modelo de negocios obstaculiza el logro de acuerdos definitivos entre deudores y acreedores, poniendo en riesgo futuras reestructuraciones de deuda soberana y la estabilidad financiera internacional.

Valoraron el compromiso de la República Argentina de continuar pagando sus deudas y manifestaron la necesidad de que se permita el cobro por parte de los bonistas de los pagos realizados puntualmente por el país, actualmente bloqueados por decisiones judiciales a instancias de los hold-outs.

Advirtieron que el proceso de negociación debe realizarse en condiciones equilibradas y de buena fe como la única forma de alcanzar una solución justa, equitativa, legal y sustentable para el 100% de los bonistas.

Exhortaron a la comunidad internacional a pronunciarse ante esta situación, reconociendo la gravedad y el peligro que el accionar de estos fondos especulativos significa no sólo para el pueblo argentino y la región, sino también para todos los procesos futuros de reestructuración de deuda soberana, tanto para los países en desarrollo como desarrollados, y para el sistema financiero internacional en su conjunto.

Por la importancia que este apoyo significa como acción para consolidar la integración de los países, es que solicito a mis pares me acompañen en la iniciativa presentada.

ALICIA V. MARCH
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



DECLARACIÓN ESPECIAL DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR EN RESPALDO A LA REPÚBLICA ARGENTINA EN DEFENSA DE LA REESTRUCTURACIÓN DE SU DEUDA SOBERANA

Los Presidentes y Presidentas de los Estados Partes del MERCOSUR:

Expresaron que de ninguna manera puede considerarse un proceso de "default" cuando un país solvente y líquido realiza puntualmente los pagos y se les bloquea el cobro a sus bonistas.

Reafirmaron su solidaridad y apoyo irrestricto a la posición de la República Argentina ante las decisiones legales favorables a un grupo minúsculo de tenedores de títulos de deuda soberana de la Argentina que han rechazado las condiciones aceptadas por la amplia mayoría de bonistas (92,4%).

Manifestaron su más enérgico rechazo al accionar de estos fondos *hold-outs* cuyo modelo de negocios obstaculiza el logro de acuerdos definitivos entre deudores y acreedores, poniendo en riesgo futuras reestructuraciones de deuda soberana y la estabilidad financiera internacional.

Valoraron el compromiso de la República Argentina de continuar pagando sus deudas y manifestaron la necesidad de que se permita el cobro por parte de los bonistas de los pagos realizados puntualmente por el país, actualmente bloqueados por decisiones judiciales a instancias de los *hold-outs*.

Advirtieron que el proceso de negociación debe realizarse en condiciones equilibradas y de buena fe como la única forma de alcanzar una solución justa, equitativa, legal y sustentable para el 100% de los bonistas.

Exhortaron a la comunidad internacional a pronunciarse ante esta situación, reconociendo la gravedad y el peligro que el accionar de estos fondos especulativos significa no sólo para el pueblo argentino y la región, sino también para todos los procesos futuros de reestructuración de deuda soberana, tanto para los países en desarrollo como desarrollados, y para el sistema financiero internacional en su conjunto.

Caracas, 29 de julio de 2014.